



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 1099-2021-RASS

Santiago de Surco, 25 NOV. 2021

25 NOV. 2021

LILY ROXANA MEDINA TELLO
Secretaria General

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: Las Resoluciones N° 895 y 1039-2021-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26DIC2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanzas N° 542-MSS, de fecha 08JUL2016, 566-MSS de fecha 14JUL2017, 580-MSS de fecha 30ABR2018, 618-MSS de fecha 25MAY2020 y 622-MSS de fecha 17JUL2020;

Que, con Resolución N° 895-2021-RASS del 07OCT2021, se encargaron las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica a LILY ROXANA MEDINA TELLO, Secretaria General de la Municipalidad de Santiago de Surco, en adición a sus funciones;

Que, con Resolución N° 1039-2021-RASS del 12NOV2021, se autorizó el descanso físico vacacional a favor de LILY ROXANA MEDINA TELLO, Secretaria General de la Municipalidad de Santiago de Surco, por siete (7) días, comprendidos del 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2021;

Que, con la finalidad de proseguir con la tramitación administrativa de los procedimientos de la entidad, se hace necesario encargar las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, por el periodo del descanso vacacional señalado en el párrafo precedente;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la **GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA** a **DANIEL SEGUNDO VERA MEJIA**, Abogado III, Nivel SPB, servidor nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 dependiente de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Santiago de Surco, del 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

LILY ROXANA MEDINA TELLO
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE

Handwritten text at the top right of the page, possibly a date or reference number.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a signature or a note.

Handwritten mark or symbol on the right side of the page.

Handwritten mark or symbol on the right side of the page.